



ANEXO 1

Es necesario que el actual gobierno de transición también inicie el proceso de modernización de la gestión del Estado peruano, para lo cual es necesario emprender:

- La reformulación del esquema de descentralización, favoreciendo la constitución de entidades multi-regionales y fortaleciendo a los gobiernos provinciales para la planificación sectorial y territorial y para la gestión de mega-proyectos productivos y de infraestructura.
- La sustitución de los sistemas de evaluación de inversiones públicas y de priorización de proyectos de infraestructura, introduciendo criterios de selección basados en el mejor desempeño en todo el ciclo de vida de tales proyectos, el mayor impacto territorial y la mayor necesidad.
- El empoderamiento de los funcionarios públicos, promoviendo la meritocracia y la especialización, así como ofreciéndoles protección legal por las decisiones que tomen en situaciones críticas.
- La modificación radical de la normativa de contratación pública, reemplazando los criterios de selección basados en el menor precio por otros que valoren la calidad y sostenibilidad de los productos o servicios, la experiencia y la capacidad de innovación de los postores.
- La certificación independiente de la idoneidad de las entidades estatales para contratar y operar servicios o infraestructuras, disponiendo que estas funciones se trasladen a otras ejecutoras públicas en caso de que aquellas no superen los procesos de certificación.
- La modernización de los procesos de supervisión y control, mediante el empleo de modernas tecnologías de información, e involucrando a otros actores públicos como privados en la ejecución de tales procesos
- La estandarización y, cuando sea posible, la digitalización de los procedimientos administrativos, que deben concebirse como generadores de valor y no sólo como verificadores del cumplimiento de requisitos formales.
- La implementación de estrategias eficientes para la prevención, mitigación y atención de emergencias por fenómenos naturales, crisis sanitarias o sociales, que incorporen a las empresas privadas y a las organizaciones sociales en su ejecución.
- La adopción de políticas integrales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la adaptación de nuestro aparato productivo y de servicios al cambio climático.
- El establecimiento de un nuevo marco legal y operativo que promueva una relación transparente, eficiente e institucionalizada entre el Estado y la sociedad, para la discusión, implementación y actualización de políticas públicas.